

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 329 -2019

Callao, 16 MAYO 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 320-2019, de fecha 13 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 320-2019, de fecha 13 de mayo del 2019 se designó al Ingeniero Mecánico EDGAR RICHARD RUIZ MENDOZA en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, por error de digitación se escribió el nombre del Ingeniero Mecánico EDGAR RICHARD RUIZ MENDOZA, siendo el nombre correcto Ingeniero Mecánico RICHARD EDGAR RUIZ MENDOZA

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, el error material incurrido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 320-2019 de la siguiente manera:

Dice:

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al ingeniero Mecánico EDGAR RICHARD RUIZ MENDOZA en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: RESERVAR la plaza del señor EDGAR RICHARD RUIZ MENDOZA como ingeniero Mecánico I, de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, Nivel P1, del Gobierno Regional del Callao, Hasta la conclusión de la designación del artículo Segundo.

Debe decir:

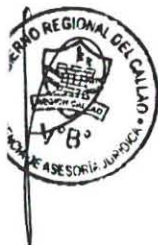
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al ingeniero Mecánico RICHARD EDGAR RUIZ MENDOZA en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: RESERVAR la plaza del señor RICHARD EDGAR RUIZ MENDOZA como ingeniero Mecánico I, de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 189 Fecha 16 MAYO 2019



Infraestructura, Nivel P1, del Gobierno Regional del Callao, Hasta la conclusión de la designación del artículo Segundo.



ARTÍCULO SEGUNDO: Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 320-2019.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: